



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2013

A las 9:40 del día 14 de noviembre de 2013, se reúnen en la Sala de reuniones de la planta baja de la Biblioteca "San Isidoro", los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el orden del día.

1. ASISTENTES

Delegados de personal: José Gutiérrez Aláiz (CSI-F), presidente; María José Andrade Diéguez (CSI-F), secretaria; Yolanda Alonso Salán (CSI-F); Nieves Marbán Juan (CSI-F); David Ortega Díez (FETE-UGT); María Jesús Hernández Pérez (FETE-UGT); Yolanda Morea Hierro (CCOO); Javier Álvarez Alonso (CCOO). Delegados sindicales: Teresa González Alonso (FETE-UGT); Emilio Fernández Delgado (CSI-F).

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Informes del Presidente.

2.1.1. Se nos informa que los trabajadores que han optado por cambiar de compañía de seguros y darse de baja en DKV con posterioridad al día 31 de octubre de 2013 (menos de dos meses de antelación a la finalización del año) han tenido problemas con la misma. El Presidente ha interpuesto un escrito ante la compañía y van a aceptar estas solicitudes fuera de plazo. Asimismo, expone que sería conveniente avisar a los trabajadores que se han cambiado de seguro, que lo comuniquen a la Sección de Nóminas y SS. para que no les detraigan de la nómina cantidades con cargo a este concepto.

2.1.2. Se concede una Comisión de Servicios, con carácter temporal, a Beatriz Andrade Diéguez para el puesto de Gestor Técnico, adscrito al Servicio de Recursos Humanos.

2.2. Estudio del baremo de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

Se decide derivar su estudio para una reunión extraordinaria de la Junta de Personal,



como un único punto del orden del día, con el fin de finalizar su análisis y remitirlo a Gerencia.

2.3. Ayudas Sociales.

El Presidente de la Junta de Personal aporta información relevante en relación al cumplimiento con la normativa de becas de la Junta de Castilla y León, la cual va a aportar más de un millón de euros a la Universidad de León, cantidad que se había previsto en los ajustes económicos como de "no ingreso"; ahora que se va a ingresar, se tiene previsto integrarla en el Capítulo I del Presupuesto de la ULE. A la vista de estos nuevos datos, se acuerda solicitar a las partes negociadoras de la Ayuda Social que se convoque la correspondiente al año en curso, ya que el argumento económico por el que se eliminó provisionalmente se ha subsanado. Se decide enviar el escrito solicitando la restauración de esta ayuda al Sr. Rector, Sr. Gerente, Sr. Presidente de la Mesa Negociadora de la ULE, y Sres. Presidentes de la Junta de Personal del PDI, Comité de Empresa del PAS laboral y Comité de Empresa del PDI laboral de la ULE para su conocimiento.

2.4. Otros asuntos.

2.4.1. Revitalización de la promoción en el año 2014, teniendo en cuenta que en su momento estaba ya en un estadio muy avanzado.

2.4.2. Ana Ustáriz Lapuente, personal laboral del PAS, nos traslada copia de un escrito presentado a la Gerencia con una queja por la supresión, por no haber suficientes alumnos, del curso de Inglés Presencial al que había optado dentro del Plan de Formación del PAS 2014-2015. Solicita que se reubique a los demandantes en otros grupos de Enseñanza no Reglada de Idiomas que habitualmente se imparte en el Centro de Idiomas.

En vista a este escrito, la Junta de Personal decide apoyarlo y pide que se tenga en cuenta la pretensión de esta trabajadora. Asimismo, defendemos que no se elimine la formación presencial en lenguas, contemplado en el Plan de Formación del PAS, y se priorice sobre la formación no presencial o virtual.

En las convocatorias de formación de idiomas, entendemos que se ha dado prioridad al curso on-line Tell-me-more, convocándose antes que la presencial, ello supuso que los trabajadores se inscribieran en la primera, en previsión de que no hubiera otra.



Posteriormente, se convocó la formación presencial y el personal ya estaba matriculado en la virtual.

En estos momentos, existe un problema y debería solucionarse; para ello, en caso de no haber suficientes solicitantes para la impartición de las clases presenciales, solicitamos que se habilite algún medio para que se cumplan las pretensiones de los trabajadores y los objetivos del Plan acordado por la mesa de formación.

2.4.3. Agustín Maniega Fernández, nos presenta una reclamación formal por la concesión de una Comisión de Servicios temporal para la Jefatura de la Unidad de Información y Registro. Se le ha contestado que debido a su corta duración, a las dificultades económicas y déficit presupuestario de la Universidad y el hecho de que tampoco supondrá mejora funcional alguna en el servicio, aconsejan su no concesión. El trabajador considera una injusticia que se concedan estas comisiones según los casos y nos solicita que tomemos cartas en el asunto.

Se acuerda elevar un escrito a Gerencia para que se negocie un acuerdo o reglamento que recoja las condiciones por las que se han de regir las convocatorias de las Comisiones de Servicio de carácter temporal, de manera que su concesión no sea aleatoria y se otorgue siempre que se dé el mismo supuesto.

2.4.4. Se aborda el tema del control horario en lo que afecta a ausencias justificadas e incidencias horarias, ante las quejas continuas de los trabajadores.

Se decide enviar un escrito a Gerencia dónde se recojan los aspectos siguientes, a la vez que se demanda la corrección de estas situaciones:

- Incidencias horarias. La normativa prevé la utilización de partes de incidencia horaria -firmados por el superior jerárquico- cuando no se ha fichado por algún motivo, aplicándose en el sistema de control el tiempo expresado en el parte. Esto es lo establecido y lo que se ha venido haciendo hasta el momento. En el Servicio de Personal no se está cumpliendo esta norma, y no se hace caso al informe del superior jerárquico. Esta situación está causando descontento, tanto en quien no ha fichado, como en quien ha informado. Debe eliminarse esta "nueva" aplicación y cumplirse con la normativa.



- Ausencias en las que se ha fichado una parte de la jornada y después se ausenta (fichando) con causa justificada. Se está aplicando al sistema de control en unos casos 5:30 horas, en otros 6:30 horas, siendo la jornada completa 7:30 horas. Esta Junta de Personal entiende que en supuestos de ficha anticipada o posterior, ya sea en la entrada o en la salida, debe utilizarse un criterio uniforme y aplicarse como si hubiera realizado la jornada íntegra, en ningún caso 5:30 horas.

2.4.5. En relación a los permisos del personal, Javier Álvarez Alonso considera que se debería solicitar que se repongan los referentes a asuntos particulares (moscosos y canosos), que se tienda al horario de 35 horas y que haya más dotación de horas para compensar el horario de verano. Asimismo, expone que habría que demandar la provisión de fondos para recuperar la paga extra del año 2012.

2.5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos, ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las 11:35 horas se da por finalizada la sesión, de lo que como secretaria doy fe.

León, a 14 de noviembre de 2013

La Secretaria

Fdo.: María José Andrade Diéguez

Vº Bº del Presidente

Fdo.: José Gutiérrez Aláiz

